

DECRETO N° 3558/

Pucón 09 DIC. 2014

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 3366 de fecha 17 de Diciembre de 2013, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014.
2. Solicitud de Pedido N° 2014-00002962 de fecha 14/11/ 2014, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
3. Que el art. 8 letra g) de la Ley de Compras Públicas N° 19.886 y el art. 10 numero 8, letra del Reglamento de dicha Ley aprobado por Decreto N° 250 de 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda, señala que procede trato directo cuando las contrataciones son iguales o inferiores a 10 unidades tributarias mensuales.
4. Las facultades que me confiere el D.F.L. N° 1, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. y sus posteriores modificaciones incluidas la Ley N° 20742 del año 2014 .

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de contratar los servicios de **Capacitación de curtiembre de cueros de ovino, caprinos y bovinos** para los usuarios/as del PDTI Pucón.
Que en la solicitud de pedido N°2014 00002962 de fecha 14 de Noviembre de 2014, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, se requiere la contratar los servicios de la monitora .
2. Que se realizaron tres cotizaciones:

PROVEEDOR	RUT :	Valor total
CLAUDIA TERÁN PENCHULEF		\$ 300.000.-
JACQUELINE VEGA FICA		\$ 400.000
LOREN SAN MARTÍN		\$ 380.000.-

3. El proveedor CLAUDIA TERÁN PENCHULEF RUT: [REDACTED] ha ofertado el servicio más conveniente.
4. Atendiendo el precio de la adquisición que se pretende realizar, acorde a lo establecido en el articulo 10 N°8 del Decreto N°250 de 2004, del Ministerio de hacienda y sus modificaciones incluidas las de la Ley N°20742 del año 2014 .

DECRETO:

1. APRUEBASE: el Trato Directo, con el proveedor: CLAUDIA TERÁN PENCHULEF RUT : [REDACTED]
- 2.-quien entregara los servicios de capacitación en **Capacitación de curtiembre de cueros de ovino, caprinos y bovinos** para los usuarios/as del PDTI Pucón.
- 3.-IMPÚTESE, el gasto a la cuenta N° 214.05.74. PDTI Pucón, por un monto total de \$300.000.- (trescientos mil pesos).-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



S. Venator
SECRETARIA MUNICIPAL

GMP/ CBM / LTM/mm
Distribución

- Finanzas
- Control
- DIDEKO
- Oficina de Partes



V.B CONTROL